



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe suministrado por el Juzgado Civil del Circuito de Aguadas (Caldas), el despacho le ordena al Dr. GERMAN FELIPE ARIAS MARIN, presentar la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS, solicitada por la Sra. YURI VIVIANA LONDOÑO LOAIZA, quien actúa en representación de sus hijos DAVID y PAULINA SANCHEZ LONDOÑO, en contra del señor FERNEY SANCHEZ MARULANDA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que ese judicial fijó una cuota alimentaria provisional dentro del proceso sobre DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL Y SU CONSECUENTE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, incoado por la Sra. YURI VIVIANA, en contra del Sr. FERNEY, y dicha instancia aún se encuentra vigente, no han proferido decisión de fondo.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIAN CARDONA MARULANDA
Juez